REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 1144/2001, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad el 100% del Fondo Universitario correspondiente al ejercicio 2000, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1144/2001 del señor Rector, mediante la cual se incorporó al presupuesto de la Universidad el 100% del Fondo Universitario correspondiente al ejercicio 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 28/2002

U. T. N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO